

Facultad de Psicología
Universidad de la República

Trabajo Final de Grado: Artículo Científico

**El mecanismo de resiliencia a través de las TIC en
cárceles de media, mínima seguridad y confianza.**

Carolina Pintos Gonnet

CI: 4.449.015-8

Tutora: Prof. Agr. Mag. María Ana Folle Chavannes.

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, Facultad de Psicología.

Revista arbitrada: "Pensamiento Penal".

Montevideo, 25 de julio de 2017.

Tabla de contenido

1.0 Resumen	3
2.0 Introducción	4
3.0 Resiliencia	5
3.1 Conceptos relacionados con la resiliencia	6
4.0 Enfoques y factores resilientes	8
5.0 El trauma y la cárcel	11
5.1 Institución carcelaria.....	11
5.2 Contexto nacional.....	12
5.3 La cárcel como entorno disruptivo	13
5.4 Aprendizaje a través de una situación disruptiva	16
6.0 Uso de las TIC para el incremento de la resiliencia	18
6.1 Antes que las TIC existen los aparatos electrónicos.....	18
6.2 Las TIC y su relevancia en las sociedades actuales.....	18
6.3 Niveles de seguridad y reglamentación de tenencia	20
6.4 Las TIC como situación potenciadora.....	24
7.0 Reflexiones finales	28
8.0 Referencias bibliográficas	29

1.0 Resumen

Este artículo hace énfasis en la importancia que posee la comunicación para las personas privadas de libertad y cómo impacta la misma en la posibilidad de desarrollar actitudes resilientes. Por las características propias de los centros de rehabilitación penitenciarios, la forma en que se comunicaban debió ser readaptada a los tiempos y contextos que se le imponen. Así es como las Tecnologías de la Información y la Comunicación ingresan a estos centros, para posibilitar y fortalecer los vínculos familiares y sociales entre los internos y sus personas *significantes*.

Palabras claves: resiliencia, cárcel, TIC.

1.0 Abstract

This article emphasizes the importance of communication for people deprived of their liberty, and how it impacts on the possibility of developing resilient behaviors. Due to the characteristics of penitentiary rehabilitation centers, the way in which communication used to work had to be readapted to the time and context imposed on them. This is how Information and Communication Technologies enter these centers, to make family and social bonds possible and stronger between inmates and their significant people.

Key words: resilience, prison, ICT.

2.0 Introducción

Las distancias son tan cortas que vivir fuera del propio país ya no es lo que era veinte años antes, cuando las comunicaciones no existían o eran precarias y entonces uno sí vivía en el exilio.

Fernando del Paso.

Una televisión, un teléfono móvil, una consola de juegos, todos son dispositivos electrónicos que pueden encontrarse en un hogar actual, sin importar el país del que procedamos. Las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) han cambiado radicalmente la vida de las personas y las sociedades que conforma, posicionándose como parte mediadora en las interacciones sociales e introduciéndolas, junto al surgimiento de las redes sociales, a nuevas formas que hasta hace unas décadas no eran imaginadas.

Actualmente nuestra sociedad que celebra y promulga la comunicación en todos sus niveles también separa y aísla a las personas que han atentado contra las leyes, retirándole provisoriamente su derecho de libertad ambulatoria, pero no a la comunicación. El estado de las cárceles uruguayas y latinoamericanas es preocupante, las instituciones están pasando por una crisis debido al hacinamiento e infraestructuras inadecuadas, el mercado de drogas interno, la violencia institucional y entre los internos, entre otros; no pudiendo asegurar que los Derechos Humanos (DDHH) de las personas privadas de libertad (PPL) estén siendo respetados en todo su esplendor, por tanto los internos deberán soportar carencias básicas, afectivas y comunicativas. Se puede considerar que el ambiente carcelario ha conformado una cultura propia, que contiene mecanismos de expresión acorde, que deberán ser aprendidos y aceptados por los nuevos internos, en un intento de supervivencia.

Por estas razones nos cuestionamos los diferentes efectos que pueden tener en la vivencia cotidiana la presencia de los aparatos electrónicos, observando en nuestra experiencia personal, como el uso de un teléfono móvil puede ser empleado como una herramienta resiliente en la esfera familiar y social, y como en otra, el uso abusivo de una consola de videojuegos le posibilite renegar toda la situación que vive y lo atormenta, presentándose como un obstáculo en su proceso de rehabilitación.

3.0 Resiliencia

La resiliencia no es una técnica de intervención, sino una experiencia personal, que está acompañada por tutores, amigos, mediadores o familiares, que ayudan a reconstruir la propia vida.

Tébar Belmonte

El término resiliencia tiene origen del latín *resilio* que significa volver atrás, volver de un salto o rebotar. Es definido en primer lugar por el campo de la ciencia física, que la describe como la resistencia de un cuerpo ante un golpe o la capacidad de un material para volver a su forma luego de sufrir una presión deformadora. Posteriormente fue apropiado por las ciencias sociales para aludir a la capacidad de algunos sujetos de afrontar positivamente el estrés y los eventos adversos, y también para adaptarse a las eventualidades ambientales. Sin embargo fue Werner (citado por Cáceres, Fontecilla & Kotliarenco, 1997) el primer autor en relacionar el concepto con una población, mediante su investigación con niños provenientes de Kauai, una isla de Hawái. Su trabajo a lo largo de treinta años le permitió identificar cuáles niños que a pesar de vivir en una situación considerada de alto riesgo, lograron convertirse en adultos correctamente adaptados a la sociedad (Veléz, 2007).

Las primeras investigaciones sobre la resiliencia se enfocaron en identificar condiciones asociadas a rasgos de personalidad, que contribuían a la adaptación del individuo en situaciones adversas, promoviendo una conceptualización centrada en reconocer las condiciones individuales de invulnerabilidad, la cual se entendía como posibles rasgos genéticos que le proporcionaban al sujeto inmunidad ante el estrés. Esta primera noción va dejando lugar en la década del 80' a nuevas conceptualizaciones asociadas a la resistencia frente al estrés, acuñando así el concepto de dureza. La evolución del término lleva a cambiar el foco hacia la habilidad de recuperarse frente una situación negativa o el desarrollo normal de una persona bajo condiciones adversas. A principio de la década de los 90' se realizan los primeros esfuerzos por sistematizar y sintetizar las diferentes propuestas conceptuales, que integra la noción de factores protectores o de riesgo y además de recuperación. Dentro del nuevo milenio se presenta un nuevo elemento, los patrones de adaptación positiva que posibilitan la obtención de buenos resultados a pesar de la vivencia de situaciones adversas (Barudy & Dantagnan, 2013).

Las diversas conceptualizaciones de la Resiliencia poseen en común una referencia a las cualidades elásticas de adaptación, pero la inexistencia de una teoría unificada se debe a una combinación de variados factores, por ejemplo los ámbitos donde se aplica y los diferentes posicionamientos que existe entre resiliencia como proceso y como resultado. Bartelt (citado por Becoña, 2006) expresa que esto ocurre ya que es un concepto difícil de apresar y especificar empíricamente, siendo frecuentemente vinculado con medidas de éxito o fracaso situacional, considerando finalmente la resiliencia como “un rasgo psicológico, que es visto como un componente del self que capacita para el éxito en condiciones de adversidad, y que puede ser desgastado o, paradójicamente, reforzado por la adversidad” (p. 88-89).

Por otro lado Domínguez (2005) se refiere a la resiliencia como una actitud o una elección de vida, y Masten (2001) la señala como una capacidad esperando ser desarrollada que se encuentra bajo situaciones comunes y accede al plano visible a través de planos específicos.

La definición más aceptada actualmente es la de Garnezy (citado por Becoña, 2006) “capacidad para recuperarse y mantener una conducta adaptativa después del abandono o la incapacidad inicial al iniciarse un evento estresante” (p. 141).

3.1 Conceptos relacionados con la resiliencia

Becoña (2006) describe diversos conceptos que en diferentes ocasiones han sido comparados con la resiliencia, en algunos casos se han hechos equivalentes y en otros son los elementos centrales de la misma.

La *competencia* es un constructo en la teoría en cuestión, que lleva al niño a cometer actos resilientes, si se considera la competencia académica, se puede visualizar cómo las altas calificaciones se relacionan a factores protectores, mientras que las bajas lo hacen a factores de riesgo. En otros casos competencia y adaptación son equiparables, por tanto desde un enfoque resiliente se promueve un comportamiento positivo y competitivo ante situaciones críticas, evitando una postura asistencialista y suscitando una actitud activa. Para Luther (2006) la competencia se diferencia de la resiliencia en medida que ésta presupone un riesgo para el individuo, incluyendo tanto índices de ajustes positivos y negativos, mientras la competencia solo se enfoca en

ajustes positivos. La resiliencia es un constructo más amplio que incluye semblantes de la competencia.

“Los investigadores han sugerido que resiliencia y *vulnerabilidad* son los polos opuestos del mismo continuo” (Becoña, 2006, p. 131). Radke-Yarrow & Sherman (citado por Uriarte, 2005) realizan dos conceptualizaciones con referencia al término vulnerabilidad, por un lado se refieren a ella como un fenómeno perceptible en el cual un cierto nivel de estrés trae como resultado conductas desadaptativas, y por otro aluden a una dimensión continua del comportamiento donde se parte de una adaptación exitosa, transitando por una situación de estrés y que finaliza en una menos exitosa. Mientras que la resiliencia trata de alejarse de los resultados negativos, la vulnerabilidad refiere a incrementar la probabilidad de los mismos.

La resiliencia plantea la habilidad de mantener un equilibrio en la vida de una persona luego de haber sufrido un evento traumático, mientras la *recuperación* trata de un proceso natural. Bonanno (2004) la conceptualiza como un regreso paulatino a la normalidad funcional posterior a un suceso adverso. En diversas situaciones las actitudes o comportamientos resilientes propios de una persona se han malentendido como respuestas psicopatológicas. Por ejemplo la inexistencia de un largo proceso de estrés o depresión ante la pérdida de un miembro importante de su familia, se interpretaba como una negación o evitación de la realidad. Pero lejos de encontrarse con un trastorno psicopatológico en proceso, esto era consecuencia de un ajuste saludable debido a que el sujeto ha puesto en marcha sus recursos o estrategias resilientes.

4.0 Enfoques y factores resilientes.

La resiliencia no es una capacidad inherente o absoluta en el ser humano, su presencia responde a una constante construcción que se desarrolla en la interacción con el otro y el entorno que habita. Por tanto está lejos de ser indiferente al contexto que ocupa el sujeto, inmediato o lejano, interactuando con los diferentes elementos que puedan surgir de los mismos. En esta dirección es que Pont, Vanistendael & Vilar (2009) plantean que la resiliencia no es ninguna clase de solución mágica que se presenta cuando aparecen problemas, ni tampoco reemplaza políticas sociales y económicas, es fundamentalmente una capacidad que permite movilizar recursos internos y externos de una persona. Por tanto no existen características innatas en un sujeto que generen por sí solas acciones resilientes, tiene que existir un cuidado afectivo por parte de un adulto significativo que desde temprana edad promueva y estimule conductas positivas en el individuo.

Enfoques de resiliencia y riesgo

Los enfoques de resiliencia y de riesgo son opuestos y complementarios, al permanecer en un conjunto conforman una globalidad, proporcionándole a un individuo un equilibrio y flexibilidad necesarios para un desarrollo adecuado y una calidad de vida saludable.

Cuando nos referimos a enfoque de riesgo estamos puntualizando sobre características, no siempre permanentes, de un sujeto, tales como una enfermedad, lesión o síntomas que ocasionan un daño biológico, social y/o psicológico (Munist, et al., 1998). En oposición, el enfoque de resiliencia refiere a un modelo de desafío, procurando la existencia de escudos protectores, en los cuales las fuerzas negativas no actúan de forma normal, por lo contrario se transforman y operan de manera positiva (Munist, et al., 1998).

Factores protectores y de riesgos

Rutter (citado por Cáceres, Fontecilla & Kotliarenco, 1997) plantea la importancia de poder distinguir entre los diferentes tipos de factores, debido a la capacidad que tienen de influir en el desarrollo de un sujeto, ya sea con resultados positivos como negativos.

Por ende el papel que juegan es clave a la hora de establecer respuestas ante situaciones desfavorables. Diversas variables pueden constituir un factor de riesgo o vulnerabilidad en una situación y uno de protección en otra, por tanto el empleo de estrategias de prevención no es rígido y dichos factores poseen por tanto un valor limitado en su empleo. La búsqueda de estas debería dirigirse a los mecanismos situacionales y del desarrollo que den cuenta del modo en que estos procesos pueden funcionar.

Factores de protección. El desarrollo de una persona es determinado por sus propias características y su transición personal entre diferentes sistemas relacionales a los que pertenece. Según Veléz (2007) las condiciones de protección y los modelos que se requieren para desenvolverse apropiadamente pueden hallarse en el entorno familiar y el ambiente de cotidianidad. Como es también posible que las inseguridades o humillaciones que pueda sufrir un individuo potencien los conflictos y tensiones cortando consecuentemente los lazos familiares del sujeto. En estos casos existen factores protectores que son condiciones o ambientes capaces de posibilitar el desarrollo adecuado de un sujeto o grupo, y en diversas circunstancias disminuye los efectos que pueden surgir a causa de una situación adversa. Reitchers & Weintraub (citado por Cáceres, Fontecilla & Kotliarenco, 1997) consideran que los mecanismos protectores pueden presentarse tanto en los recursos ambientales disponibles para un sujeto como las fuerzas que estos poseen para adaptarse a una situación. Entonces, los factores de protección pueden conceptualizarse como las condiciones que habilita a un sujeto a afrontar positivamente la realidad o situación traumática.

Los recursos resilientes o protectores pueden categorizarse como internos, externos y medioambientales. El fortalecimiento de los recursos internos como la autoestima, la fe, la comunicación, la responsabilidad, refuerzan las características de las personas y actúan a través de tres mecanismos:

Modelo compensatorio: los factores estresantes y los atributos individuales se combinan aditivamente en la predicción de una consecuencia, y el estrés severo puede ser contrarrestado por cualidades personales o por fuentes de apoyo.

Modelo del desafío: el estrés es tratado como un potencial estimulador de competencia (cuando no es excesivo). Estrés y competencia tendrían una relación curvilínea.

Modelo de inmunidad: hay una relación condicional entre estresores y factores protectores. Tales factores modulan el impacto del estrés en calidad de adaptación, pero pueden tener efectos no detectables en ausencia del estresor (Cáceres, Fontecilla & Kotliarenco, 1997).

Factores de riesgo. Braverman (citado por Becoña, 2006) define a los mismos como aquellos estresores o condiciones ambientales que incrementan la posibilidad de que un sujeto obtenga malos resultados en aspectos específicos de su vida. Además son un conjunto de características negativas que poseen el potencial de generar un daño significativo en un sujeto o una sociedad, a nivel general las experiencias traumáticas son las que poseen la mayor probabilidad de crear un impacto negativo en la cotidianeidad del sujeto.

Finalmente las personas resilientes poseen una serie de atributos en común que se manifiestan en forma dinámica. Algunos de los más importantes son su buena capacidad para la resolución de problemas, iniciativa y compromiso, son independientes y capaces de relacionarse adecuadamente, tienen un buen sentido del humor, creatividad e ingenio, además de un buen nivel de autoestima (Veléz, 2007). Retomando lo anterior dicho, al hablar de resiliencia no podemos sólo hacerlo en términos individuales, su desarrollo es posible gracias a la evolución del individuo inmerso en un contexto. Para poder potenciar las actitudes resilientes es indispensable el cuidado afectivo por parte de uno o varios adultos que posean un valor innegable para el individuo, siendo en la mayoría de los casos figuras dentro de su familia o círculo social más directo. (Baquero, Poseck & Vecina, 2006). Sameroff (2005) plantea que los factores contextuales juegan un papel vital en la producción de resultados positivos. Destacando la importancia de poseer una familia protectora, la aceptación del grupo de pares, asistir a escuelas competentes y además poseer recursos financieros para satisfacer las necesidades primarias. El autor nos plantea que al comparar grupos de niños más y menos competentes criados en ambientes de alto riesgo y de riesgo moderado, respectivamente, la idea de los recursos individuales se debilita, debido a que son los niños que se desarrollan en ambientes de bajo riesgo los que obtienen mejores resultados a pesar de ser menos competentes. Resaltando de esta forma lo vital que es en este proceso poseer un contexto que se presente como positivo, continentador y estimulante.

5.0 El trauma y la cárcel

Si no se conocen las causas de los fenómenos, las cosas se manifiestan secretas, oscuras y discutibles, pero todo se clarifica cuando las causas se hacen evidentes.

Luis Pasteur.

5.1 Institución carcelaria

La institución carcelaria como centro de rehabilitación moderno, data de hace 160 años aproximadamente (Arbesún, 2011), es una establecimiento peculiar, con sus propias características y modos de funcionamiento, tanto formal como informal. Podemos atribuir muchas de sus particularidades a lo definido por Goffman (1970) como Institución Total, en el sentido de que fue pensada para unificar todas las esferas de la vida del individuo, imponiendo normativas en su quehaceres diarios y no dejando tiempo para que la persona satisfaga sus necesidades, producto de unas rutinas desindividualizantes pensadas desde lo operativo y no desde lo humanitario. Esta institución posee una capacidad receptiva y productora de subjetividad que le permite realizar un papel importante en el desarrollo de la sociedad de la que forma parte intrínsecamente, como un analizador social y político de la misma, ya que nada dice más de una sociedad que la forma en la que deriva sus “desechos institucionales” (Arbesún, 2011).

Campo de concentración así han sido llamadas reiteradamente las cárceles latinoamericanas debido a las condiciones que presentan, según Birkbeck (2010) las cárceles latinoamericanas poseen dos o tres veces más la cantidad de presos que la infraestructura permite, esto también provoca que no se pueda garantizar la satisfacción de las necesidades básicas imprescindibles para vivir, la autorregulación por partes de los presos es cada vez mayor y la cantidad de personal capacitado no aumenta proporcionalmente. Creando así espacios de verdadero caos, donde la respuesta inmediata ha sido el recorte de las actividades al aire libre, las visitas familiares, las comunicaciones, y la limitación de la circulación particular, habiendo casos donde la persona privada de libertad recibe una hora de luz diaria. Cabe destacar que el caso de Uruguay es diferente y que en el año 2014 alcanzaba una cifra del 106% de superpoblación, un porcentaje muy alentador frente a la situación que sobrellevan el resto de los países latinoamericanos (datos publicados por la Subdirección Técnica Nacional del Instituto Nacional de Rehabilitación en el año 2014)

5.2 Contexto nacional

En el año 2005 se aprueba la Ley N° 17.897 llamada de “Humanización y Modernización del Sistema Carcelario”, con el fin de lidiar con la situación carcelaria que se encontraba en un gran caos, consecuencia de décadas de políticas criminales represivas materializadas en el principio de detención punitiva, que su único efecto concreto fue el de potenciar las violencias en todas sus formas (Arbesún, 2011). Junto a esto también se visualizó una importante inversión en infraestructura para luchar contra el hacinamiento y así comenzar una reforma penitencial que promulga la humanización y dignificación de las personas privadas de libertad, proceso que se ve beneficiado con la inauguración del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) en el año 2010. El nuevo modelo de rehabilitación que se plantea posee como pilares el trabajo y la educación como elementos indispensables en el proceso de rehabilitación. Sin embargo, hace un siglo la población confiaba en la “enmienda del delincuente” a través del trabajo y el estudio, mientras que el Poder Ejecutivo afirmaba -“Nuestro sistema penal produce ya hermosos resultados” en el mensaje a la Asamblea General que acompañó al proyecto de supresión de la pena-capital en el año 1907 (Ronzoni, 2008, p. 13).

Ronzoni (2008) indica que actualmente se reconoce la ineficacia del sistema penitenciario generando acorde cambios en la política criminal que perpetuaba el estado uruguayo, uno de los más significantes es la inauguración de la unidad N° 6 “Punta de Rieles”, la cual brinda un modelo más abierto ofreciendo un ejercicio real y cotidiano de los derechos, a través de oportunidades de trabajo, estudio y la posibilidad de llevar a cabo proyectos de negocios dentro de la misma unidad, permitiendo incorporar así habilidades y saberes para una exitosa “reinserción social”. Pero el camino para sensibilizar a la población sobre la actual crisis del sistema es aún muy largo, sin mencionar que es necesario además educar con respecto a la importancia que cumple la construcción de nuevos establecimientos humanizadores que puedan cumplir las normativas y tratados internacionales (Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, Naciones Unidas y Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas), y que motiven los vínculos sociales y el trato digno, que a su vez promoverá la rehabilitación de las personas que transiten por ella, mientras se crean ambientes adecuados. Por lo tanto, la infraestructura tiene un lugar ineludible a la hora de generar ambientes donde se puedan desarrollar las dimensiones mencionadas. (Ronzoni, 2008).

Esta reforma penitenciaria necesita además ir acompañada de los mecanismos de reinserción y contención adecuados, por tanto es imprescindible que no sólo la Institución y sus funcionarios estén preparados para brindar las herramientas necesarias a la hora del egreso de las personas al cumplir su pena, y pueda poner en funcionamiento diferentes dispositivos de seguimiento, sino que toda la sociedad y la familia debe ser educada como agentes activos para promover una rápida reinserción de este individuo.

5.3 La cárcel como entorno disruptivo

Es necesario puntualizar el concepto de trauma para poder atribuirle un lugar epistémico adecuado para su posterior desarrollo. Benyakar (2012), se refiere a lo traumático, como un abordaje integrativo de un procesamiento psíquico de desarticulación entre afecto y representación, que enfatiza las diferentes dimensiones y manifestaciones del trauma. Refiriéndose a lo traumático como un proceso y no un hecho puntual. De esta forma es ineludible articular lo exógeno y lo endógeno del sujeto, es decir lo disruptivo y el vivenciar traumático. Entendiéndose el primero como la capacidad potencial de un fenómeno fáctico de desestabilizar los procesamientos psíquicos, concepto que da cuenta de la magnitud del hecho fáctico en sí. Y por otro lado la vivencia traumática es definida como el proceso psíquico de desarticulación que se gesta por no haber podido introyectar el impacto disruptivo en forma activa. El mismo se da en la medida que el mundo externo, destinado a funcionar como sostén, en lugar de cumplir una función contenedora permanezca carente de figuras mediatizadoras o factores maternantes suficientemente buenos.

Continuando los lineamientos de Benyakar (2012) se puede visualizar los centros de rehabilitación de nuestro país como entornos disruptivos, o por lo menos a una gran parte de ellos. Dentro de las principales características que brinda el autor, mencionaremos las que a nuestro entender, logramos relacionar con el vivenciar dentro de dichas instituciones:

El escaso conocimiento por parte de las PPL de sus derechos y obligaciones dentro de la institución, generan una ruptura de las reglas de juego, como también la posible ineficacia por parte de las autoridades de poder llevar a la realidad las normas y decretos establecidos por la ley nacional como internacional.

La inversión que posee el sentido de las instituciones sociales, debido a una posible incapacidad para realizar con eficacia el cometido para el que fueron fundadas. Si pensamos el cometido que posee en nuestro país las cárceles, su forma ideal está lejos de su estado actual, pudiendo concebir a estas instituciones como un lugar más cercano al de encierro y castigo que al de rehabilitación.

La incertidumbre patológica y la desconfianza que se posee frente a la autoridad institucional, los operadores civiles y hacia sus mismos compañeros, es una realidad que se ve en gran parte de la población reclusa, viviendo en un casi estado paranoico.

Finalmente la distorsión que se posee en la percepción sobre su cuerpo, sobre sí mismo y sobre la realidad, que puede llevar a las PPL a un desconcierto profundo que desencadenara un posible desequilibrio psicológico.

En este panorama general es que se apoyan varios autores para poner en cuestión la validez del término “prisión” para los centros penitenciarios latinoamericanos, centrando la discusión en las posibilidades (y dificultades) que poseen para rehabilitar a sus internos. Distanciándose de su objetivo primordial (rehabilitación) para cumplir únicamente con el confinamiento, aproximándose en mayor medida a la denominación de “centros de internación” (Birkbeck, 2010).

Lo revolucionario de la conceptualización de entorno disruptivo radica en su capacidad potenciadora y que responde a un elemento importante de nuestra temática. No todos los individuos que pasan por un proceso de rehabilitación penitenciaria la experimentan como una situación traumática, esto es debido a que la misma sólo posee el potencial, y la efectiva traumatización corresponde a un complejo panorama de recursos tanto psicológicos como sociales y culturales, que posee el sujeto en cuestión al momento de ingresar y que transforma su vivencia en algo único.

Para complementar esta perspectiva es pertinente incluir el concepto de *trauma complejo* propuesta por Herman (2004). La autora plantea que las respuestas a un trauma, se pueden comprender de una forma más eficaz, cuando se entienden como un conjunto de condiciones más que como un único desorden. Esta noción es útil si pensamos que muchas de las personas sometidas a las características únicas de la situación penitenciaria, podrían desarrollar un síndrome complejo derivado de una eventualidad traumática prolongada en el tiempo (Dechiara, Furlani, Gutierrez & Kratje, 2009).

Un único acontecimiento traumático puede ocurrir en casi cualquier lugar; sin embargo, el trauma prolongado y repetido sólo pasa en circunstancias de cautividad... El trauma repetido sólo sucede cuando la víctima está prisionera, es incapaz de escapar y está bajo el control del perpetrador. Evidentemente, dichas condiciones existen en las cárceles (Herman, 2004, p. 127).

Por tanto, no todas las personas privadas de libertad necesariamente desarrollen un trauma complejo, pero considerando que habitan un entorno disruptivo prolongado en el tiempo y el espacio, existe la posibilidad de que las condiciones de vida y las prácticas empleadas diariamente signifiquen un ambiente potencialmente traumatogénico.

Las reacciones traumáticas surgen cuando la acción no es efectiva, cuando la posibilidad de resistirse o escapar no existe. El sistema humano de autodefensa se presenta sobrepasado y desorganizado. Podemos pensar que las personas privadas de libertad pueden vivenciar su situación como de inseguridad e impotencia ante el entorno, consecuentemente a las vejaciones y maltratos a los que se encuentran expuestos, estos efectos aumentan potencialmente debido a la reacción indiferente que posee la comunidad y la clase política (Dechiara, Furlani, Gutierrez & Kratje, 2009).

Herman (2004) plantea el surgimiento de un estado emocional de abandono a causa del fracaso de diversos tipos de resistencia empleadas por el individuo, que se conecta con una sensación de indiferencia, extrañamiento emocional y una actitud pasiva como efecto de una renuncia a todo tipo de iniciativa. Además interpreta este estado alterado como un pequeño regalo de la naturaleza, una especie de protección ante un dolor intolerable. Otra forma de escapar de esta situación adversa podría ser a través del consumo de sustancias adictivas, como alcohol o drogas, para lograr un resultado similar.

La cárcel, considerada como un entorno disruptivo, es capaz de producir amenazas hacia la PPL, entendiéndose como aquello capaz de generar una señal de riesgo en el psiquismo de un sujeto, pudiendo peligrar la integridad física, psíquica o su propia existencia. Dechiara, Furlani, Gutierrez & Kratje (2009) plantea que el efecto devastador proveniente de situaciones disruptivas, se puede concebir por un estado subjetivo que se impone en esta población, debido a que se infunden un temor en la existencia misma gracias a las constantes intimidaciones generalizadas. A ellas se

suman un estado de ansiedad crónica consecuente de un estado de incertidumbre total, con potencial de generalizarse en todo tipo de situaciones.

Existe además un efecto de *desconexión*, resultado del padecer una vivencia disruptiva y poner en duda todas sus relaciones humanas básicas. Comenzando desde la imposición de la pena y su posterior traslado a una institución, sus vínculos se ven en gran medida limitados. Situación que se puede agravar debido a los traslados que un preso vive normalmente, o a la incapacidad que puede tener la familia de mudarse próximo a la institución en la que se encuentra recluido, haciéndose evidente la falta de redes de contención social y políticas existentes. En los casos más graves podemos observar una pérdida total de confianza, conexión o de protección del recluso (Dechiara, Furlani, Gutierrez & Kratje, 2009)

5.4 Aprendizaje a través de una situación disruptiva

Cuando hablamos de la posibilidad de un aprendizaje posterior a un trauma, nos referimos a un cambio positivo que experimenta una persona como resultado del proceso de superación que sufrió al vivir previamente una situación disruptiva. Pero cada experiencia es única, y no todas las personas pueden obtener un resultado positivo y un crecimiento personal (Calhoun & Tedeschi, 1999).

Calhoun & Tedeschi (1999) nos hablan de tres cambios que pueden experimentar las personas resilientes: en sí mismos, en sus relaciones interpersonales y en su filosofía de vida.

Cambios en sí mismo, la superación de una situación adversa impacta en el individuo positivamente, se incrementa la autoestima y la creencia en sus propias habilidades, su lucha frente a una experiencia traumática le permite confiar en el vencimiento de nuevas adversidades y en el reedireccionamiento de su vida.

Cambios en sus relaciones interpersonales, las personas que han experimentado una situación disruptiva han destacado que los vínculos que se hicieron presentes y colaboraron para su superación, son los que posteriormente al hecho han incrementado significativamente en su valoración. Es tanto así, que las familias dicen experimentar una sensación de unidad mayor luego de enfrentada la adversidad. También los autores describen que estos sujetos resilientes experimentan un

crecimiento en sus sentimientos de empatía y de comprensión ante el dolor ajeno, promoviendo actitudes de ayuda.

Cambios en su filosofía de vida, las situaciones adversas pueden generar una movilización interna con respecto a los valores y prioridades que el sujeto poseía previamente, se produce consecuentemente un cambio en las concepciones e ideas que le daban forma a su visión sobre el mundo.

Calhoun & Tedeschi (1999) explican que las emociones negativas y el estrés no sólo se hacen presentes en este aprendizaje, sino que son necesarios. Es importante comprender al crecimiento post traumático como un constructo multidimensional, donde un individuo puede presentar un aprendizaje positivo en determinados aspectos de su vida, pero no hacerlo en otras dimensiones (Baquero, Poseck & Vecina, 2006).

6.0 Uso de las TIC para el incremento de la resiliencia.

6.1 Antes que las TIC existen los aparatos electrónicos

La electrónica es un campo de la ciencia física que estudia los movimientos de electrones y las variaciones electromagnéticas, pero en la cotidianidad su empleo refiere a un concepto mucho más abstracto, a menudo, a la tecnología en que se basan los aparatos electrónicos. Es importante poder diferenciar el concepto de eléctrico y electrónico, los dispositivos eléctricos se caracterizan por la necesidad indispensable de electricidad para poder funcionar, mientras que los electrónicos se orientan a la transmisión y/o tratamiento de la información. Por tanto, todos los aparatos electrónicos son a la vez eléctricos pero no a la inversa.

En el ámbito de la Directiva 2002/96/CE Del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Enero de 2003 (Diario Oficial de la Unión Europea 13.2.2003) sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) es que se realiza la categorización de los aparatos eléctricos y electrónicos, siendo las mismas: grandes electrodomésticos, pequeños electrodomésticos, equipos de TI y telecomunicaciones, aparatos electrónicos de consumo, aparatos de alumbrado, herramientas eléctricas y electrónicas, juguetes, materiales médicos (con excepción de todos los productos implantados e infectados), instrumentos de mando y control, máquinas expendedoras. Para los temas posteriores solo vamos a hacer empleo de los equipo de TI y telecomunicaciones (ordenadores personales y portátiles; teléfonos de pago y celulares), aparatos electrónicos de consumo (aparatos de radio, televisores) y juguetes (consolas, videojuegos), por razones de acceso por parte de las personas privadas de libertad, y de la vincularización con las futuras situaciones planteadas.

6.2 Las TIC y su relevancia en las sociedades actuales

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, también conocidas como TIC, son el conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar información y enviarla de un lugar a otro. Abarcan un abanico de soluciones muy amplio. Incluyen las tecnologías para almacenar información y recuperarla después, enviar y recibir información de un sitio a otro, o procesar información para poder calcular resultados y elaborar informes. Servicios TIC.

Castells (1996) afirma que el nuevo paradigma de la información se basa en tres características: su capacidad de procesamiento (con respecto al volumen, complejidad y velocidad), la habilidad de recombinarse y la flexibilidad de redistribución. Teniendo una aplicación en todas las facetas de la actividad de un individuo, debido a que se impacta sobre la generación de información y de conocimiento, la forma en que se relacionan los individuos entre sí y el trato con la administración pública. Paralelamente las TIC han posibilitado la convergencia de las telecomunicaciones, la electrónica y la informática, con áreas como la audiovisual o industrial, creándose lo denominado por Sánchez-Torres, González-Zabala & Sánchez (2013), como el *hipersector de las TIC*.

Las tecnologías de la información y de la comunicación han aquejado con su aparición cambios sociales, políticos, económicos y culturales, que solo aumentan a la misma velocidad que su desarrollo, este advenimiento de una transformación global se corresponde con el desarrollo de la *Sociedad de la Información (SI)*. Sánchez-Torres, González-Zabala & Sánchez (2013) se refieren con dicho termino a la capacidad que la información y el conocimiento poseen para convertirse en el elemento central donde se sustenta la economía y las relaciones sociales que estructuran la sociedad actual, mediante al uso progresivo de las TIC. Su origen se ubica entre las décadas del 60' y 70' y surge como respuesta a una necesidad social y económica, en relación al auge de la tecnología que se estaba desplegando.

A través de las TIC-SI es que se han desarrollado un sinnúmero de posibilidades de crecimiento y cambios, destacándose el incremento de la productividad económica a nivel global y especialmente en los países desarrollados, y la facilitación a millones de individuos al acceso y la manipulación de enormes volúmenes de información.

Añez (2014) relata de esta forma una nueva fase en nuestro progreso, donde se conceptualiza la idea de un individuo colectivo, donde innovadores y poderosos canales de interacción permiten a las personas actuar como micro-comunidades o grupos de interés altamente segmentados, fortaleciéndose así espacios para formar relaciones, colectividades y otros sistemas sociales donde rigen normas similares a las del mundo real.

La radio, la televisión y los celulares constituyen los medios de comunicación más empleados por las personas privadas de libertad en los centros de rehabilitación nacionales, pero la llegada del internet a comenzado a jugar un papel primordial a la hora de recibir y transmitir la información desde el interior de dichos centros. El internet

es un privilegio de unos pocos, pero que cada día se hace más accesible, ya sea por vía institucional o ilegal (ingreso de celulares no autorizados por la institución). A contraposición del silencio que muchas instituciones carcelarias poseen sobre las condiciones y realidades en las que se encuentran, las TIC y a través de internet, posibilitan un espacio comunicacional que habilita a los individuos a expresar su propia identidad y denunciar los elementos con los que están en desacuerdo o las carencias a las que deben hacer frente día a día, como así también manifestar sus alegrías y progresos. Es este el caso de Luidig Ochoa, un ex recluso de Venezuela y autor de la serie animada “Cárcel o Infierno”. Ochoa estuvo preso del año 2000 a 2005, en un país donde mueren 500 presos al año y la información oficial sobre las cárceles escasea. Es la muerte de su hermano, por sus acciones ilícitas, que decide cambiar y retomar su pasión de la niñez: el arte. A través de sus dibujos relata la situación que sufren los presos en una Institución que describe como el mismísimo infierno, utilizando la tecnología produce una digitalización de su obra y posteriormente realiza videos animados que publicaría en la plataforma YouTube. Su serie está dirigida a los niños y adolescentes, y su meta es crear conciencia sobre la situación de las cárceles y denunciar las ilegalidades que nadie se atreve a realizar. Lamentablemente el artista fallece en el año 2014, pero su obra sigue influenciando en distintas generaciones de jóvenes gracias a las redes sociales.

6.3 Niveles de seguridad y reglamentación de tenencia

Anteriormente a la década del 70', los establecimientos penitenciarios estadounidenses se agrupaban o clasificaban según los distintos tipos de tratamiento que ofrecían en pos de la rehabilitación del procesado, estos podían ser: rehabilitación en adicción de drogas, prisiones médicas para enfermos mentales, etc. Pero al igual que en nuestro país, la desilusión de la sociedad frente a las posibilidades de rehabilitar a los procesados fue en aumento, junto con las tasas de reinserción de los mismos (Birkbeck, 2010), produciéndose un cambio en la ideología penal, privilegiando así el confinamiento.

Bajo esta nueva perspectiva se comenzó a clasificar los establecimientos, según el manejo del riesgo que presenta el individuo, por tanto se dividirán según “niveles de seguridad” y no por la función que cumplía cada uno.

Las categorías básicas de sistema actual americano se dividen en tres: máxima, media y mínima, agregándose en nuestro país una cuarta clasificación: confianza. Básicamente podemos decir que la libertad de movimiento que posee el privado de libertad está estrechamente relacionada con el nivel de seguridad de la institución en la que se encuentra alojado. Siendo la unidad de *máxima* seguridad la encargada de colocarle medidas de sujeción física, la de *media* seguridad la que le brinde pases para movimientos internos, y la de *mínima y confianza* la que le sirva restricciones de movimiento en ciertas horas y espacios.

Pero como planteamos, la situación de los establecimientos en cuestiones de infraestructura no siempre posibilita una división adecuada, principalmente cuando hablamos de la separación entre las personas procesadas y condenadas, situación que sería resuelta si en cada institución, indiferentemente de su nivel de seguridad, hiciera una división interna en unidades especializadas, pero frecuentemente la localización de los internos responde a su región de procedencia o nivel social. Siendo consecuente de esta situación, la convivencia de internos de diferentes categorías legales, procesados por diferentes tipos de delito y con condenas de variada duración.

Reglamentación de tenencia. Para una persona que ha sido recluida y privada de su libertad, la comunicación se basa en el diálogo directo, las señas o el silencio con el otro, también recluido o trabajador del centro. Si consideramos la situación que vivían las PPL en la década del 50' o 60' encontramos escasos momentos donde la comunicación se establecía con el afuera, y la información llegaba sin ser filtrada por la institución penitenciaria. Aunque es verdad que las visitas se daban hasta dos veces por semana, no todos gozaban de este beneficio, ya sea por falta de contención familiar, carencias económicas o por estar recluidos a una gran distancia de donde residían anteriormente. Y si bien los centros de rehabilitación buscan mantener a estos individuos separados de la sociedad, en la actualidad son muchos los dispositivos electrónicos que permiten la comunicación instantánea con la familia, pareja, o amigos y un libre tránsito de la información (Elvira-Valdés, 2014).

Hace algunos años, cuando una persona entraba en prisión y necesitaba comunicarse con el mundo exterior, existían procedimientos que incluían llenar una solicitud, la información se vaciaba en un cuaderno de registro diario, se debía esperar la aprobación por parte de la directiva del penal y, finalmente, se podía hacer uso de la central telefónica. (Elvira-Valdés, 2014, p. 6)

La tecnología avanza a una gran velocidad, nuestra capacidad de adaptación a los nuevos aparatos electrónicos supera a la posibilidad que poseen las instituciones para producir las leyes y estatutos capaces de normalizar las diferentes situaciones que pueden surgir a causa de estos. A nivel nacional no existe un estatuto que especifique los aparatos permitidos o denegados dentro de los centros o que las personas ajenas puedan ingresar al mismo. Por tanto surge una especie de código inherente a cada centro de rehabilitación, establecida por cada administración siguiendo una normativa general, (que podemos describir como escasa) y en riesgo de cambiar drásticamente con el ingreso de un nuevo director (Hector Gargano, comunicación personal, 10 de diciembre de 2016).

A rasgos generales, en nuestro país los dispositivos electrónicos categorizados como equipos de TI y telecomunicaciones se encuentran en mayor medida en posesión de las personas reclusas en los niveles de confianza y mínima seguridad, y en todos los casos se exige que no posean cámaras de foto incorporadas, debido a la posibilidad de fotografiar la infraestructura, poniendo en riesgo la seguridad de los internos y trabajadores y aumentar la probabilidad de fugas internas por parte de los reclusos.

Los aparatos electrónicos de consumo pueden encontrarse en niveles de confianza, mínima y media seguridad. En el caso de máxima su uso se realiza únicamente en las aéreas comunales o salones de visita, y en cualquier caso el contenido transmitido debe ser previamente aprobado por el centro de reclusión. En cambio los categorizados como juguetes, son las más escasos, teniendo evidencia de su existencia en diferentes unidades y en diferentes niveles de seguridad.

Tabla 1

	UNIDAD N°	CELULARES	RADIO	TELEVISIÓN	ACCESO A COMPUTADORAS	CONSOLAS DE VIDEOJUEGOS
Unidades de mínima seguridad y confianza	10	Si*	Si	Si*	No	No
	11	Si	Si	Si	Si	Si
	14	Si**	Si	Si*	Si***	No
	15	Si	Si	Si	Si*	No
	16	Si	Si	Si	Si	Si
	17	Si	Si	Chacra Si/ Pabellón Si*	No	Si
	18	Si	Si	Si*	Si*	No
	19	Si*	Si	Si*	Si**	Si
	20	No	Si	Si	Si*	No
	21	Si	Si	Si	Si**	No
	22	No brindan información	Si	Si	Si	No
	23	No brindan información	Si	Si	Si	Si
	25	Si	Si	Si	Si*	Si
	26	Si	Si	Si	Si**	No
	27	Si	Si	Si	Si	No
28	No fue posible recopilar información					
29	No fue posible recopilar información					
Unidades de media seguridad	4	No brindan información	Si	Si	Si*	No
	5	Si	Si	Si	Si*	Si
	6	Si	Si	Si	Si	Si
	7	Si*	Si	Si	Si*	No
	13	No brindan información	Si	Si	Si**	No
	24	No brindan información	Si	Si	Si*	No
	* Se obtiene el permiso de posesión dependiendo de la buena conducta de la PPL ** Sólo internos que trabajen en condición de extramuros		* Sólo en espacio comunes (comedores o salas de visitas)	* Sala de informática sin acceso a internet ** Cursos *** Centro de Antel		
Tabla elaborada por la autora con datos producto de un relevamiento de información.						

6.4 Las TIC como situación potenciadora.

En el año 1995 Grotberg formó parte de la International Resilience Project e investigó sobre los diversos factores resilientes que prevalecían en niños de cero a doce años de edad, con el objetivo final de averiguar de qué formas estos recursos eran incentivados y desarrollados en los mismos. Los elementos se pudieron identificar al elaborar informes, con anterioridad, donde tanto niños como adultos respondían sobre su posible accionar frente a una situación disruptiva; además, de cómo los mismos enfrentaron una escenario reciente de adversidad.

Los resultados del estudio permitieron afirmar que los factores considerados como protectores no pueden promover por sí solos comportamientos resilientes, es indispensable la interacción de otros recursos. Por ejemplo, el sentido de humor es considerado un factor protector en tanto estimula una superación positiva de los sucesos adversos, pero sin otros elementos no puede desarrollar acciones resilientes como tal. En el caso de la inteligencia, se demostró que la motivación por parte de maestros o familiares, era necesaria para que el niño pudiera llegar a resultados alternativos que motivara la superación de la situación adversa, la habilidad de poder solicitar ayuda y de compartir sentimientos de temor, ansiedad o tristeza (Cáceres, Fontecilla & Kotliarenco, 1997).

En el mayor caso de los factores de protección es necesaria la intervención de un *otro* que estimule el desarrollo de actitudes resilientes, pero éste no puede ser una persona sin una conexión emocional, es necesario que sea un *otro significativa*, cuyo vínculo habilite un crecimiento interno debido a la confianza previa al suceso. En la generalidad el papel del mismo recae en miembros de su núcleo familiar o individuos que compartan su mismo círculo social.

Lo anterior sólo puede ser realizado a través de las diferentes formas de comunicación, entendiéndose como una dimensión constitutiva de lo social, una forma de interacción mediante la cual los seres vivos acoplan sus conductas frente al entorno mediante la transmisión de mensajes, signos previamente convenidos mediante el aprendizaje de códigos comunes. Pero más que una básica transferencia de mensajes, la comunicación es una relación interpersonal, el corazón de la sociabilidad. Galindo (2007) plantea que la comunicación es un efecto de un contexto ecológico de posibilidad donde las diferencias se encuentran y pueden ponerse en contacto, y de esta forma establecer una estrategia que posibilite la vinculación a través de la

cooperación y la coordinación. Por tanto, hablar de comunicación es referirse a la esfera de las relaciones humanas, es la base de toda interacción social, y con ellas las redes sociales que conforman los que denominamos sociedad.

Según Rizo (2004) la capacidad de poder percibirnos como un *yo*, radica en poder ver a los demás individuos como *otros*. A través de la interacción simbólica comunicativa se adquiere y desarrolla el sentido de ser, carácter e identidad. El *yo reflejado* es una construcción que comienza a desarrollarse a partir de una interacción con las personas que nos rodean desde nuestro nacimiento. Por tanto vamos adquiriendo nuestro sentido del *ser* a medida que nuestro sentido de la existencia del *otro* se desarrolla, y este proceso se ve reforzado por la experiencia que acumulamos en nuestra cotidianeidad. En este sentido se rompe el ideal de una comunicación unilateral, y se promueve la comprensión del fenómeno desde una perspectiva circular, donde la comunicación incluye todos los procesos por los cuales los sujetos se influyen mutuamente.

Por otro lado, la comunicación familiar se entiende como la capacidad que posee un miembro de la familia para influir en los demás, ya sea positiva o negativamente. Si el efecto es positivo se considera que es una comunicación funcional, de caso contrario se denomina disfuncional. Los vínculos intrafamiliares son tan estrechos, que la modificación de uno de sus miembros supone un cambio que afecta a todo en el grupo social. De esta forma los problemas que surjan no serán visualizados de forma lineal, por lo contrario, los problemas o insuficiencias responden a deficiencias en la interacción familiar, dentro de estos en los medios y formas de comunicación. (García, 2015).

Por tanto nos cuestionamos sobre el impacto que posee la retirada de una persona de su núcleo familiar y social y su relocalización en una prisión. El ingreso a una unidad de rehabilitación es sinónimo del sufrimiento de un aislamiento tajante e inmediato, el recluso sufre una restricción en sus relaciones interpersonales y gradualmente sus vinculaciones se verán afectadas en diferentes niveles, la forma que mantenía sus interacciones comunicativas se verán alteradas, y los tiempos que mantenía hasta el momento se verán considerablemente prolongados.

A través de las TIC/SI se ha naturalizado la idea de una comunicación en tiempo real constante, indiferentemente de la localización del individuo con el que quiere contactar o la nuestra propia. Este es el primer elemento que deberán enfrentar en su proceso

de rehabilitación, la imposibilidad de comunicarse con las personas significantes de su vida. Las PPL como cualquier individuo, tienen el deseo de poder comunicarse con sus familiares, amigos, abogado, etc., en el momento que sientan necesario, más aun cuando están aisladas a causa de sufrir penas punitivas de un largo periodo. Pero antes de que esto sea posible deberán aprender a comunicarse en el lenguaje simbólico que manejan sus nuevos compañeros, un código de expresión único y originado en la Institución en la que se encuentra internada.

Elvira-Valdés (2004) nos remarca una diferencia con respecto a las condiciones de permanencia que sufren los reclusos con respecto al género y como este afecta la comunicación entre la PPL y su familia o pareja. Cuando el hombre *jefe de familia* y sostén económico de la misma ha sido recluido se encuentra en una posición de ventaja frente a la mujer *jefa de familia* y sostén económico recluida, y esta diferencia se haya en el régimen de visitas y encuentros conyugales. Los hombres en su mayoría gozan del derecho de visitas por parte de mujeres, con fines sexuales, siendo estas parejas o no de la PPL. Mientras que las mujeres en su gran mayoría carecen de las mismas, indiferentemente de si tiene pareja estable o no, dejándolas con una carencia de afecto aun mayor del que por sí se posee en su situación, alterando aún más sus relaciones afectivas y el impacto dependerá en gran medida de la cantidad de años de su pena punitiva.

En conclusión la importancia del acceso a la tecnología de la información y comunicación (TIC) habilita en gran medida la satisfacción de una necesidad básica del ser humano, la comunicación con los individuos que considere de significativo valor, actividad que se vio interrumpida abruptamente por su relocalización forzosa, y que es un pilar para la rehabilitación del mismo ya que posibilita una adaptación del medio positiva, amortiguando la situación disruptiva que habita y los impactos psicológicos inalienables.

La posibilidad de una comunicación fluida con sus familiares promoverá un fortalecimiento en los lazos familiares, factor clave para la protección del individuo ante las amenazas.

La presencia de un *otro*, a pesar de que no sea físicamente, permite que la necesidad de afecto a la que se ven sometidos disminuya, es indispensable el contacto con individuos significantes que promuevan en nosotros una buena autoestima y

confianza, el apoyo familiar o social jugará un papel clave en este proceso de cambios y ansiedades.

El acceso a medios de comunicación masivos suscita un contacto con la realidad que se ve afectado por la anormalización de las relaciones que mantiene con el exterior, la distorsión e idealización de sus momentos anteriores a su reclusión, y su propio vivenciar del llamado *tiempo muerto* que existe en estas instituciones frente a la falta de actividades que mantengan activos a las PPL.

Internet puede ser un impulsor que habilite la búsqueda de conocimientos, trabajos futuros, capacitaciones *on line*, el objetivo es fomentar las herramientas que permitan una proyección del individuo, una característica clave de la resiliencia es la capacidad de un individuo de poder imaginar un futuro mientras se atraviesa una situación disruptiva.

7.0 Reflexiones finales.

El mundo rompe a todos, y después, algunos son fuertes en los lugares rotos.

Ernest Hemingway

Las instituciones penitenciarias poseen el potencial de convertirse en situaciones traumáticas para las PPL que la habitan, este vivenciar disruptivo se debe fundamentalmente a que estos centros limitan e imponen normas y conductas controlando así todas las esferas de sus vidas.

Las Instituciones totales poseen un impacto disruptivo en tanto el mundo externo destinado a funcionar como sostén, carezca de figuras mediatizadoras o significativas, o que las mismas no puedan estar presentes mientras la situación traumática se desarrolla. Por tanto es vital en la vida de las PPL una comunicación fluida con las personas que representan un vínculo importante, ya que estas podrán contenerlo y estimular conductas resilientes a través de los factores protectores que poseen y que los convierte en individuos con historias de vida irrepetibles. Es en este momento que los ingresos inminentes de las TIC a éstas Instituciones pueden satisfacer las necesidades de comunicación, afecto y comprensión, posibilitando un transcurso más positivo, promoviendo un actuar resiliente y contribuyendo así con su rehabilitación.

Con el aumento del desarrollo de las tecnologías es necesario que los Institutos de rehabilitación penitenciaria posean la capacidad para adaptarse y reconocer las diferentes formas que las mismas pueden contribuir a sus objetivos. Las TIC deben conformarse en herramientas que estimulen sujetos resilientes, competentes socialmente y con conciencia de identidad, fundamental a la hora de tomar decisiones, cumplir con metas y elegir los caminos más adecuados para satisfacer sus necesidades.

Finalmente recomendamos que con la regularización de los equipos TIC que hasta el momento se encuentran en situación de ilegalidad, se pudiera habilitar un registro detallado con números de seriales que faciliten la detección de anomalías y la participación de los mismos en futuros actos delictivos. También fomentará el sentimiento de singularidad entre los reclusos, al tener la posibilidad de acceder por medios legales a un teléfono móvil indispensable para el contacto social.

8.0 Referencias bibliográficas

- Añez M. (2014). El uso de internet y las redes sociales como medio de expresión de la situación carcelaria en Venezuela. *Revista Encuentros*, 13 (2), 85-102.
- Arbezún, R. (2011). *Encierro y prisión: la fiesta punitiva de la República que decrece*. Montevideo, Uruguay: Universidad de la República (eds).
- Baquero, B., Poseck, B., & Vecina, M. (2006). La experiencia traumática desde la psicología positiva: resiliencia y crecimiento postraumático. *Papeles del Psicólogo*, 27 (1), 40-49.
- Barudy, J., & Dantagnan, M. (2013). *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*. Recuperado de:
<https://books.google.com.uy/books?hl=es&lr=&id=GiUIBQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA11&dq=barudy+resiliencia+patrones&ots=sgDYFQhM6Z&sig=h-AUfPKDR8041VZ1QQ3Zzqm2FAA#v=onepage&q=barudy%20resiliencia%20patrones&f=false>
- Becoña, E. (2006). Resiliencia: definición, características y utilidad del concepto. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 11 (3), 126-146. Recuperado de: [http://aepcp.net/arc/01.2006\(3\).Becona.pdf](http://aepcp.net/arc/01.2006(3).Becona.pdf)
- Benyakar, M. (2006). *Lo disruptivo. Amenazas individuales y colectivas: el psiquismo ante guerras, terrorismos y catástrofes sociales*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.
- Benyakar, M. & Lezica, A. (2005). *Lo traumático: clínica y paradoja*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.
- Benyakar, M. (2012). *Lo disruptivo y lo traumático*. Recuperado de:
<http://ecobioetica.org.ar/es/articulos/lo-disruptivo-y-lo-traumatico-vivencias-y-experiencias/>
- Birkbeck, H. (2010). Prisiones e internados: una comparación de los establecimientos penales en América del Norte y América Latina. *CADERNO CRH*, 23 (58), 129-149.

- Bonanno, G. (2004). Loss, Trauma, and Human Resilience. Have We Underestimated the Human Capacity to Thrive After Extremely Aversive Events?. Recuperado de:
<http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.475.2726&rep=rep1&type=pdf>
- Castells, M. (1996) *La era de la Información. Economía, Sociedad y Cultura*. Vol. 1. Madrid, España: Editorial Alianza.
- Cáceres, I., Fontecilla, M., & Kotliarenco, M. (1997). *Estado de Arte en Resiliencia*. Recuperado de: <http://www1.paho.org/hq/dmdocuments/2009/Resil6x9.pdf>
- Calhoun, L., & Tedeschi, R. (1999). *Facilitating Post- traumatic Growth: A Clinician's Guide*. Londres, Inglaterra: LEA.
- Dechiara, P., Furlani, L., Gutierrez, N., & Kratje, P. (2009). Efectos del cautiverio de las cárceles sobre las personas privadas de libertad. *Revista de Epistemología y Ciencias Humanas*, 2(1), 161-190. Recuperado de:
<http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/01/doctrina33465.pdf>
- Díaz, M., & Rama, R. (Eds.).(2014). *La reinserción y rehabilitación social en la cárcel Uruguay*. Montevideo, Uruguay: Universidad de la Empresa.
- Domínguez, J. (2005) *Resiliencia Después del Huracán Katrina y Rita*. Recuperado de:
www.apa-helpcenter.org/articles/article.php?id=114
- Elvira-Valdés, M. (2014). Presos 2.0: Comunicación y TIC'S en contexto de encarcelamiento. *Perspectivas de la Comunicación*, 7 (1), 84-96.
- Galindo, J. (2007). Comunicología y Epistemología, el tiempo y las dimensiones sistémicas de la información y la comunicación. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 13 (26), 9-24. Recuperado de:
<file:///C:/Users/Kro%20Pintos%20Gonnet/Desktop/Dialnet-ComunicologiaYEpistemologia-2754674.pdf>
- García, F. (2013). *Relación entre estilos de comunicación, manejo de conflictos y la satisfacción familiar* (Tesis de grado). Facultad de Ciencias Psicológicas, Ecuador. Recuperado de:

<http://www.dspace.uce.edu.ec:8080/bitstream/25000/7223/1/T-UCE-0007-152c.pdf>

Goffman, E. (1970). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Recuperado de:

http://investigacionsocial.sociales.uba.ar/files/2013/03/Goffman_Internados1.pdf

Grotberg, E. (1995). *The Internacional Resilience Proyect: Promoting Resilience in Children*. Recuperado de: <http://files.eric.ed.gov/fulltext/ED423955.pdf>

Herman, J. (2004) *Trauma y Recuperación: Cómo superar las consecuencias de la violencia*. Madrid, España: Colección Espasa Hoy.

Laplanche, J., & Pontalis, J. (1967) *Diccionario de Psicoanálisis*. Recuperado de: <https://agapepsicoanalitico.files.wordpress.com/2013/07/diccionario-de-psicoanalisis-laplanche-y-pontalis.pdf>

Luther, M. (2006). *Resilience in development: A synthesis of research across five decades*. Recuperado de:

<http://fr.thelearningpartnership.ca/files/download/a370531e6235941>

Masten, A. S. (2001). Ordinary Magic. Resilience processes in development. *American Psychologist*, 56, 227-238. Recuperado de:

<http://www.ocfcpacourts.us/assets/files/list-758/file-935.pdf>

Munist, et al. (1998) *Manual de identificación y promoción de la resiliencia en niños y adolescentes*. Recuperado de:

<http://www1.paho.org/hq/dmdocuments/2009/Resilman.pdf>

Pont, E., Vanistendael, S., & Vilar, J (2009). Reflexiones en torno a la resiliencia. Una conversación con Stefan Vanistendael. *Educación Social*, 43, 93-103. Recuperado de:

<http://www.raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/viewFile/180644/369540>

Rizo, M. (2004) La comunicación como base para la interacción social. Aportaciones de la comunicología al estudio de la ciudad, la identidad y la inmigración. *Revista Contemporanea*, 2(3). Recuperado de: f

http://www.contemporanea.uerj.br/pdf/ed_03/contemporanea_n03_06_garcia.pdf

Ronzoni, R., (comp.) (2008) *Reforma al sistema penal y carcelario de Uruguay*. Recuperado de: http://www.cadal.org/libros/pdf/Reforma_penal_Uruguay.pdf

Sameroff, A. (2005). *Resiliencia Temprana y sus Consecuencias en el Desarrollo*. Recuperado de: <http://www.encyclopedia-infantes.com/sites/default/files/textes-experts/es/2349/resiliencia-temprana-y-sus-consecuencias-en-el-desarrollo.pdf>

Sánchez-Torres, J., Gonzáles-Zabala, M., & Sánchez, M. (2013). La Sociedad de la Información: Génesis, Iniciativas, Concepto y su Relación con Las TIC. *REVISTA UIS INGENIERÍAS*. Recuperado de <http://revistas.uis.edu.co/index.php/revistauisingenierias/article/view/3201>

Uriarte, J. (2005). La resiliencia. Una nueva perspectiva en psicopatología del desarrollo. *Revista de Psicodidáctica*, 10 (2), 61-80. Recuperado de: <http://www.ehu.eus/ojs/index.php/psicodidactica/article/viewFile/190/186>

Veléz, P. (2007). La resiliencia: nuevo abordaje del trauma. *Ciencia y Cuidado*, 4 (4), 58-62. Recuperado de: <http://revistas.ufps.edu.co/ojs/index.php/cienciaycuidado/article/view/923>